**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 17 de septiembre de 2021, se fija por el término de cinco ( 5 ) días hábiles para su notificación, las Resoluciones número CSJMER21-171, CSJMER21-172 y CSJMER21-173 del 16 de septiembre de 2021, Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la Resolución CSJMER21-110 del 26 de julio de 2021, por la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co),

**JHON OUEIMER MARTINEZ ROJAS**

Secretario ad - hoc